



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2021, el expediente de modificación de créditos nº 2/21, Presupuesto General Municipal 2021, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 11 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño. 2297

BOPSO-134-26112021